

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

06 SEP 2022

Conforme a lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P., se CORRIGE el proveído de fecha 21 de abril del año que transcurre - fol. 408- en el sentido de indicarse que el nombre correcto del demandado es JOSÉ EMILIO YOPASA MUÑOZ, y no como por error involuntario se anotó.

En lo demás el auto objeto de enmienda permanece incólume.

Notifíquese este auto junto con el que fue objeto de corrección.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	074
Hoy,	07 SEP 2022
La sria.	<i>Juo P</i>
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP. -

CORRECCION